

LA RIOJA, '14 08 17'

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.


QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**


Dra. María de los Angeles Takeff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja





ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº

037



Handwritten signature
ra. María de los Angeles Tokeff
Directora General
los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

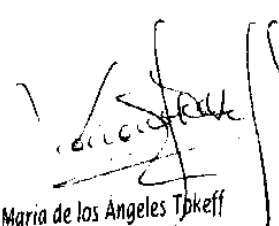
ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1280	Robles Graciela del Carmen	27146163950	
1281	Lopez Elva	27057639828	
1282	Saleme Selin	20321404074	
1283	Vera Diego Alexi Antonio	20294494678	
1284	Brusajo SRL	30715101048	Ana Gabriela Herrera
1285	LH Instrumental	30707878971	Fabian Lupkin
1286	Llanes Miguel Angel	20208885996	
1287	Peusso SA	30540287798	Flavio Pasetto
1288	Provincia Seguros	30527508165	Ciro Rubiolo

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

037




Dra. Maria de los Angeles Tkheff
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja